

**INSTITUCIONES VINCULADAS A GADS, CUERPO DE BOMBEROS, REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CONSEJOS DE SEGURIDAD, CG. GALÁPAGOS**

**DATOS GENERALES**

RUC:	1791984714001
INSTITUCIÓN:	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECTOR:	CULTURA
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MÁXIMA AUTORIDAD
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	CENTRO HISTÓRICO
DIRECCIÓN:	MANABÍ N8-131 Y FLORES
EMAIL:	comunicacion@teatrosucre.com
TELÉFONO:	02 398 0760
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.teatrosucre.com
Adjuntar Documento Oficial del RUC: Formato .jpeg, .jpg, .png, .pdf	<a href="https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/02/13121621/RUC-actualizado-dic-2025.pdf">https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/02/13121621/RUC-actualizado-dic-2025.pdf</a>

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Gabriela Ponce Padilla
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Directora Artística Ejecutiva
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	gponce@teatrosucre.com
FECHA DE DESIGNACIÓN:	27/10/2023
TELEFONO	(+593-2) 398 0760
CELULAR	(+593-9) 9 790 6052

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Oswaldo Humberto Calahorrano Vega.
CARGO DEL RESPONSABLE:	Coordinador de Planificación
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	ocalahorrano@teatrosucre.com
FECHA DE DESIGNACIÓN:	9/6/2014
TELEFONO	(+593-2) 398 0760
CELULAR	(+593-9) 9 603 1113

**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Estefanie Sofia Soto Argoti
CARGO DEL RESPONSABLE:	Directora de Comunicación y Marketing
FECHA DE DESIGNACIÓN:	1/5/2025
TELEFONO	(+593-2) 398 0760
CELULAR	(+593-9) 9 904 7363
CEDULA DE CIUDADANIA	1705453809
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	ssoto@teatrosucre.com
FECHA DE NACIMIENTO	8/1/1975

**DATOS DEL INFORME**

**PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

FECHA DE INICIO:	1/1/2025
FECHA DE FIN:	31/12/2025

**COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

SELECCIONAR ENTRE:COMPETENCIAS/FUNCIONESCOMPETENCIAS EXCLUSIVAS	FUNCIÓN OBJETIVO
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.

**OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Objetivo de desarrollo 1: Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.
Objetivo de desarrollo 2: Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.
Objetivo de desarrollo 3: Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.

**EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA**

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Objetivo de desarrollo 1: Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.	Exclusiva	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	1	GENERAR 20 PRODUCTOS DE FORMACIÓN, CREACIÓN Y MEMORIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE PÚBLICOS Y ARTISTAS EN EL 2025	Número de productos de formación, creación y memorias para el fortalecimiento y transformación de públicos y artistas generados	20	20	Durante 2025, la Fundación Teatro Nacional Sucre cumplió íntegramente la meta anual de generar 20 productos de formación, creación y memorias, consolidando procesos de mediación, residencias y formación continua orientados al fortalecimiento de capacidades del sector artístico y a la transformación de públicos. El resultado sostuvo una oferta formativa y de creación con trazabilidad anual y cierre verificable, alcanzando 12.530 beneficiarios acumulados al cierre de diciembre.	Este resultado aporta al PMDOT 2024–2033 al fortalecer el ejercicio de los derechos culturales mediante el desarrollo de capacidades, creación e investigación artística, ampliando oportunidades para artistas y públicos y contribuyendo a una programación cultural con enfoque de inclusión y reducción de brechas. Al potenciar la formación y la creación, la FTNS refuerza el ecosistema cultural metropolitano y la sostenibilidad de la oferta pública, en coherencia con el objetivo de justicia social y no discriminación.

<p>Objetivo de desarrollo 1: Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.</p>	<p>Exclusiva</p>	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</p>	<p>2</p>	<p>PRODUCIR 42 EVENTOS Y/O FESTIVALES EN LOS ESPACIOS ADMINISTRADOS POR LA FTNS Y EN EL TERRITORIO EN EL AÑO 2025</p>	<p>Número de eventos y/o festivales artísticos programados, en espacios administrados la FTNS y en territorio</p>	<p>42</p>	<p>42</p>	<p>En 2025, la FTNS ejecutó el 100% de los eventos y/o festivales programados, asegurando la entrega completa de la programación comprometida tanto en espacios administrados como en territorio. El cumplimiento anual se reflejó en un avance acumulado consistente durante el año y permitió alcanzar 90.364 beneficiarios acumulados al cierre de diciembre, sosteniendo continuidad de oferta cultural pública en un contexto de alta demanda ciudadana y variaciones externas de asistencia.</p>	<p>La ejecución total de la programación anual contribuye al logro del PMDOT 2024–2033 al garantizar acceso efectivo y sostenido a bienes y servicios culturales en la Red Metropolitana de Cultura, ampliando el ejercicio de derechos culturales y promoviendo una agenda con pertinencia social. Al mantener oferta en escenarios y territorio, la FTNS fortalece la cohesión social y el acceso equitativo a la cultura, habilitando condiciones para que la programación incorpore enfoques contra la desigualdad y la discriminación.</p>
<p>Objetivo de desarrollo 1: Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.</p>	<p>Exclusiva</p>	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</p>	<p>3</p>	<p>REALIZAR EL 100% DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO EN EL 2025 - FTNS</p>	<p>Porcentaje de evaluaciones de desempeño - FTNS</p>	<p>100%</p>	<p>0</p>	<p>En 2025 no fue posible ejecutar las evaluaciones de desempeño planificadas, debido a que la institución priorizó la revisión y reforma integral del Manual de Funciones. Esta decisión respondió a la necesidad de contar con perfiles, responsabilidades y criterios de medición actualizados y aprobados, evitando inconsistencias técnicas y potenciales observaciones por ausencia de parámetros vigentes que respalden un proceso evaluativo objetivo.</p>	<p>La actualización del Manual de Funciones y la postergación del proceso evaluativo aportan al PMDOT al fortalecer la institucionalidad y la gobernanza de la gestión pública cultural, asegurando que los mecanismos de desempeño se sustenten en instrumentos técnicos vigentes y verificables. Con ello se mejora la calidad de la gestión y la rendición de cuentas, condición habilitante para sostener servicios culturales con enfoque de derechos y eficiencia institucional.</p>
<p>Objetivo de desarrollo 1: Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.</p>	<p>Exclusiva</p>	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</p>	<p>4</p>	<p>ADJUDICAR EL 100% DE PROCESOS DEL PAC DE GASTO EN EL AÑO 2025 - FTNS</p>	<p>Porcentaje de adjudicación del PAC de gasto - FTNS</p>	<p>100%</p>	<p>85,23%</p>	<p>Durante 2025, la FTNS avanzó en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de gasto en un escenario de alta inestabilidad normativa. Al cierre del periodo, se registró la adjudicación de 75 procesos de un total de 88 planificados, equivalente a 85,23%, con 121 proveedores adjudicados acumulados. El desempeño estuvo condicionado por la entrada en vigencia de reformas a la normativa de contratación, la transición en los modelos de gestión del SERCOP y la eliminación de la figura de Régimen Especial – Obra Artística, lo que obligó a reestructurar procesos, ejecutar algunos bajo otras modalidades y diferir contrataciones previstas.</p>	<p>El avance del PAC y su reprogramación en función de cambios legales contribuyen al PMDOT al asegurar continuidad y legalidad en la provisión de bienes y servicios que habilitan la oferta cultural metropolitana. Al priorizar cumplimiento normativo, transparencia y trazabilidad contractual, la FTNS fortalece la capacidad de gestión pública y la sostenibilidad de la programación cultural, elementos clave para garantizar servicios culturales accesibles, pertinentes y alineados a los objetivos de justicia social del PMDOT.</p>

Objetivo de desarrollo 1: Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.	Exclusiva	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	5	BENEFICIAR A 125.000 PERSONAS CON LA OFERTA CULTURAL, A TRAVÉS DE UNA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DE CALIDAD Y DIVERSA EN LOS ESPACIOS ADMINISTRADOS POR LA FTNS Y EN EL TERRITORIO EN EL AÑO 2025	Número de personas beneficiadas con la oferta cultural, a través de una programación artística de calidad y diversa en los espacios administrados por la FTNS y en el territorio	125.000	143.461	En 2025, la FTNS superó la meta anual de beneficiarios prevista para su oferta cultural, alcanzando 143.461 personas frente a una proyección de 125.000, equivalente a un cumplimiento de 114,77%. El resultado se sostuvo por una programación artística diversa y de calidad, con presencia en espacios administrados y en territorio, y por el alcance complementario de contenidos en plataformas digitales que incrementaron visualizaciones. Este desempeño confirma la capacidad institucional para movilizar públicos y ampliar el acceso a la cultura en el Distrito Metropolitano de Quito.	El sobrecumplimiento de beneficiarios aporta directamente al PMDOT 2024–2033 al ampliar el acceso ciudadano a bienes y servicios culturales, fortaleciendo el ejercicio de derechos culturales y la participación en la vida cultural de la ciudad. Al llegar a más personas en escenarios y territorio, la FTNS contribuye a la cohesión social, a la democratización del acceso y a la reducción de barreras de participación, elementos centrales del objetivo de justicia social y del fortalecimiento de la Red Metropolitana de Cultura.
---	-----------	--	---	---	--	---------	---------	---	--

**PLAN DE DESARROLLO:**

**PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)**

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Eje 3. Bienestar, Derechos y Protección Social	Arte, cultura y patrimonio	96,08%	Acciones de la Fundación Teatro Nacional Sucre: 519 actividades artísticas, 104.424 asistentes, 143.461 beneficiarios que accedieron a la programación, 5.198 artistas que han ofertado su servicio cultural, 89 espacios ocupados en territorio, 191 eventos realizados en territorio, 10 convocatorias públicas, 106 actividades para el fortalecimiento de la conocimiento escénico y musical, 6.887 asistentes a eventos de formación, 3 colecciones literarias de: dramaturgia, libro de JAZZ y 1er. libro de pasillos para guaguas, 5 residencias artísticas.

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de las siguientes secciones de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos:  Eje 5. Derechos Económicos OBJETIVO: Promover la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional. Eje 2: Derechos colectivos	Durante 2025, la FTNS consolidó una programación que promueve la interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad cultural del país, posicionando al Teatro México como espacio de innovación y experimentación artística, y asegurando la presencia de repertorios y expresiones musicales ecuatorianas de raíces afro, montuvias, indígenas y mestizas a través de sus elencos y acciones de mediación. Asimismo, se fortalecieron contenidos orientados a la puesta en valor de la memoria musical e identidades locales, con hitos conmemorativos que visibilizan a compositores y tradiciones nacionales.	El resultado aporta al cumplimiento de la Agenda Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades al promover el respeto, reconocimiento y valoración de las nacionalidades y pueblos, sus expresiones y formas de convivencia, evitando prácticas de discriminación cultural y fortaleciendo la igualdad en la diversidad. Al incorporar repertorios, narrativas y lenguajes que representan la pluralidad cultural, la FTNS contribuye al ejercicio efectivo de los derechos culturales colectivos y a la construcción de un Estado intercultural en el ámbito metropolitano.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Los resultados presentados contribuyen a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional: Propuesta de Política. Proteger los derechos de niñas y niños con diversidad sexo-genérica, para erradicar la discriminación y la violencia, particularmente en el sistema educativo. Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. 1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, de etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género. Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Discapacidad. Eje: Trabajo y empleo Objetivo: Busca garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones que los demás, en entornos laborales inclusivos y accesibles; así como fomentar el autoempleo como estrategia válida de sostenimiento para su vida personal y familiar. 1. Fomentar la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad. Estrategias:	Durante 2025, la FTNS fortaleció la formación de públicos y el acceso cultural de niñas, niños, adolescentes y juventudes, consolidando una línea programática con enfoque pedagógico y de mediación que favorece la participación segura e inclusiva. Se incorporaron mecanismos de convocatoria y acompañamiento didáctico, así como espacios de encuentro entre artistas y públicos, orientados a desarrollar capacidades creativas, pensamiento crítico y apropiación cultural, con énfasis en comunidades cercanas a los equipamientos culturales.	El resultado aporta a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional al ampliar oportunidades para el acceso y ejercicio de derechos culturales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, contribuyendo a la prevención de violencias y a la reducción de brechas de discriminación por edad u otras condiciones de vulnerabilidad. Al territorializar servicios culturales con enfoque incluyente, la FTNS contribuye a la garantía de una vida digna con iguales oportunidades y a una oferta pública más cercana y democratizada.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Política 2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	Durante 2025, la FTNS sostuvo acciones institucionales orientadas a la inclusión de personas con discapacidad, garantizando la participación laboral mediante vinculación de personas con discapacidad y/o trabajadores sustitutos, y adoptando medidas para favorecer el acceso de públicos con necesidades de accesibilidad en la experiencia cultural. Estas decisiones fortalecen una cultura organizacional de igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito laboral y de prestación del servicio cultural.	El resultado aporta a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades al promover inclusión y no discriminación en el trabajo y en el acceso a servicios culturales, fortaleciendo condiciones para la autonomía, participación y ejercicio de derechos. Al asegurar oportunidades laborales y mejorar condiciones de accesibilidad para públicos, la FTNS contribuye a eliminar barreras y a consolidar servicios culturales universales y pertinentes.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Política 2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	Durante 2025, la FTNS incorporó el enfoque de igualdad de género como dimensión transversal de su programación y gestión cultural, visibilizando contenidos que promueven derechos, prevención de violencias y eliminación de estereotipos. Se reforzó la orientación institucional hacia entornos culturales seguros y respetuosos, favoreciendo la participación de mujeres y diversidades en la creación, circulación y acceso a la oferta cultural.	El resultado aporta a la Agenda Nacional para la Igualdad de Género al contribuir a la erradicación de la discriminación y la violencia de género mediante acciones culturales que sensibilizan, transforman imaginarios y promueven igualdad de oportunidades. Al fortalecer una programación con perspectiva de género y condiciones de participación segura, la FTNS apoya la garantía de derechos y la construcción de relaciones sociales más equitativas en el Distrito Metropolitano.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana: 3.2.2 Personas extranjeras en Ecuador. Política. Orientar sobre el acceso a la salud, educación, libertad de asociación y participación. Acciones: Promover la asociatividad de las personas inmigrantes para el acceso a proyectos culturales, deportivos y sociales.	Durante 2025, la FTNS promovió mecanismos que amplían oportunidades para agentes culturales en contextos de movilidad humana, mediante procesos de creación, residencias y convocatorias que fortalecen capacidades, circulación y redes de colaboración. Estas acciones favorecen la inclusión de trayectorias diversas en la programación institucional y contribuyen a la integración social a través de la cultura.	El resultado aporta a la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana al generar condiciones de inclusión y no discriminación para personas en situación de movilidad, promoviendo su participación cultural y el reconocimiento de sus aportes. Al habilitar espacios de creación y circulación con enfoque de derechos, la FTNS contribuye a la integración, cohesión social y acceso equitativo a bienes y servicios culturales.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	NO APLICA	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA	NO APLICA
SILLA VACÍA	NO	NO APLICA	NO APLICA

CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	NO APLICA	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA	NO APLICA

#### ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
		NOMBRE	EMAIL				
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	NOMBRE	Antonio Ramírez, Andrés Morales, Juan Morales, Soledad Ortiz	Se han realizado reuniones en conjunto con los representantes ciudadanos que han manifestado su interés de ser parte del proceso de rendición de cuentas de la FTNS del año 2025	Fase 1, conformación de comisiones mixtas paritarias que se presentó en la plenaria. Fase 2, temas ciudadanos y evaluación de gestión institucional. Fase 3, deliberación pública y evaluación ciudadana del proceso de rendición de cuentas, presentación de opiniones en representación de la ciudadanía, suscripción de acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas. Fase 4, entrega recepción del plan de trabajo de sugerencias ciudadanas.	Gestores culturales, artistas independientes, representantes de colectivos, académicos.	Participación activa de la ciudadanía y necesidades del sector expresadas hacia la Fundación mediante los representantes ciudadanos.
		EMAIL	antonioramyrez@yahoo.com; asebas.morales@gmail.com; gerencia@balltersur.com; adrianaortizparedes@gmail.com				
		TELEFONO	0992956301, 0998501321, 0987177985, 0987195001				

#### MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	NO APLICA	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	NO APLICA	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA	NO APLICA

#### PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

##### FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	Se realizó convocatoria a los representantes ciudadanos al no contar con asamblesitas voluntarios según acta Nro. 28 de 04de febrero de 2026, con el objeto que se realice el pedido de información a la ciudadanía acerca de lo que desea ser informada, concretando reunión en el Teatro Nacional Sucre.	<a href="#">F1.1. Convocatoria y lista de temas</a>	

2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	La Alcaldía Metropolitana en conjunto con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana resolvió designar a los delegados de las comisiones de la Asamblea Ciudadana correspondientes al proceso de RDC 2026. La FTNS creó el equipo técnico y sus delegaciones para la participación en las comisiones mixtas.	<a href="#">F1.2. Creación de equipo técnico mixto y paritario</a>	La FTNS como entidad vinculada al GAD del MDMQ, envió invitación a los usuarios de los servicios que oferta la Fundación, acorde a lo establecido en la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 artículo 13, fase 1 literal e) para la conformación del equipo técnico mixto paritario.
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Mediante reunión mantenida con los usuarios de los servicios que oferta la FTNS, quienes han asistido de manera voluntaria mediante la convocatoria masiva realizada por la FTNS, junto con los delegados de la máxima autoridad de la FTNS, se conformaron las comisiones respectivas para los procesos de RDC 2025.	<a href="#">F1.3. Acta conformación comisiones mixtas</a>	

## FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	Mediante reunión mantenida con los integrantes de la comisión mixta uno, se ha realizado la evaluación de la gestión institucional y revisión de los temas que la ciudadanía desea que la FTNS rinda cuentas.	<a href="#">F2.1. Acta de evaluación de la gestión institucional</a>	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	Se redactó el informe para la revisión de la ciudadanía acorde a la guía especializada de RDC para los GADs (entidades vinculadas) y a sus temas enviados.	<a href="#">F2.2. Informe de Rendición de Cuentas FTNS 2025</a>	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	El formulario se encuentra lleno de forma parcial considerando el avance de la fase dos a la fecha de publicación.	<a href="#">F2.3. Formulario de Rendición de Cuentas FTNS 2025</a>	
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	Una vez que se cuenta con la aprobación de la máxima autoridad, la documentación se encuentra publicada en la página web de la Fundación.	<a href="#">F2.4. Aprobación Máxima Autoridad</a>	
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Como entidad vinculada al GAD del MDMQ se realizó la entrega del informe de rendición de cuentas a los representantes ciudadanos.	<a href="#">F2.5. Entrega informe a representantes ciudadanos</a>	

## FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS				
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA				

3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS				
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD				
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS				
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS				
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA				
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA				

#### FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN				
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO				

#### DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROEQUATORIANO
08 de mayo de 2026	18	12	6	0	1	16	0	0	1

#### DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	DE VERIFICACIÓN(Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asam
Fortalecer la escucha comunitaria y promover la sensibilización hacia las artes escénicas	SI	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>
Fortalecer la formación y mediación de públicos mediante una franja específica de programación inclusiva	SI	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>
Implementar protocolos de buen uso de los espacios y prácticas de convivencia	SI	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>

Establecer un acercamiento con las Casas de Acogida ubicadas en Calderón, con el fin de vincular a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad a los proyectos artísticos y formativos de la Fundación Teatro Nacional Sucre	SI	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>
Generar un enlace institucional con la Corporación Orquesta Sinfónica del Mundo (COSMUNDO), con el propósito de identificar oportunidades de cooperación artística, formativa y comunitaria	SI	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>
Promover acercamientos con la Secretaría de Educación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de coordinar, desde la experiencia de la Fundación Teatro Nacional Sucre, la identificación de coincidencias y puntos de conexión entre la programación artística institucional y los procesos formativos en artes escénicas y musicales	SI	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>
Estudiar todas las posibilidades y facilidades de acceso para quienes quieren hacer alquiler artístico comercial	SI	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>

#### CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Solicitar las Guías de Mediación Artística para las Infancias editadas por el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura.	La FTNS formalizó el Convenio de Cooperación 010-FTNS-CC-2025 con la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo Pichincha, cuyo objeto permite mancomunar esfuerzos en actividades artísticas, culturales, comunicacionales, de investigación, creación, mediación, educación no formal, uso de espacios y acceso a obras, bienes y servicios culturales. Este instrumento habilita la cooperación institucional necesaria para fortalecer procesos de mediación artística dirigidos a públicos infantiles y comunitarios.	100%	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>
Mantener residencias, talleres de dramaturgia, mediación y Escenario Joven.	Durante 2025 se mantuvieron procesos de formación, creación y mediación mediante Escenario Joven, Residencias Artísticas Escénicas, convocatorias de dramaturgia, talleres, laboratorios, conversatorios y actividades formativas. El acta de educación y formación artística 2026 ratifica estos procesos como aspectos positivos que deben conservarse.	100%	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>
Mantener la retroalimentación entre artista, público y comunidad.	La FTNS desarrolló espacios de intercambio entre artistas, públicos y comunidad mediante mediaciones, conversatorios, talleres, residencias, charlas y actividades pedagógicas. El acta 2026 reconoce expresamente la necesidad de mantener la retroalimentación y las mediaciones artísticas dentro de los programas de formación.	100%	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>
Formalizar, convocar y generar mesas de trabajo para construcción colectiva de tarifarios.	Durante 2025 se mantuvo la gestión de alquileres, coproducciones y uso de espacios; sin embargo, la mesa de inserción económica 2026 sí recoge la necesidad sobre alquileres, permisos, ticketería, mediación para proyectos de estreno y apoyo comunicacional, lo cual permite orientar la continuidad del compromiso.	70%	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>
Establecer mesas de trabajo regulares sobre inserción económica, generación y fidelización de públicos.	El tema fue incorporado en la deliberación ciudadana y la mesa de inserción económica 2026 lo reconoce como aspecto positivo a conservar y que se seguirán generando las mesas de trabajo en este año. Además, el Informe de Rendición de Cuentas 2025 evidencia acciones de coproducción, convenios, patrocinios, alquileres, convocatorias y participación de artistas y gestores culturales.	85%	<a href="#">Acta de la deliberación pública firmada por los representantes ciudadanos</a>

#### DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS

Radio	7	70,80%	29,20%	0%	<a href="https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/03/13144750/Informe-de-Publicidad-2025-Diciembre-FTNS.pdf">content/uploads/2026/03/13144750/Informe-de-Publicidad-2025-Diciembre-FTNS.pdf</a>	Cultura FM	675	13,5
						Blue Radio	1440	40
						Area Deportiva	1530	45
						Eres	1944	54
Prensa	1	100,0%	0,0%	0,0%	<a href="https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/03/13144750/Informe-de-Publicidad-2025-Diciembre-FTNS.pdf">https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/03/13144750/Informe-de-Publicidad-2025-Diciembre-FTNS.pdf</a>	Expreso	8100	4
Medios digitales	15	0,0%	26,39%	73,61%	<a href="https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/03/13144750/Informe-de-Publicidad-2025-Diciembre-FTNS.pdf">https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/03/13144750/Informe-de-Publicidad-2025-Diciembre-FTNS.pdf</a>	Meta: Instagram y Facebook	20840	11637488
						Tik Tok	6345,5	2552048
						YouTube	5500	249883
						Bethania la del vino	1087,5	35748
						Andrea Barrionuevo	580	8608
						El Comercio	3450	340156
						Tinta Digital	1710	162459
						Plan Arteria	650	50832
						Da Voice	650	11000
						GK	780	10705
						BN Periodismo	780	183172
						Matildita	975	5527
						Digital Global Opinion	680	7939
						Irina López	180	13877
						Radio Escénica	195	5654
BTL	11	100,0%	0,0%	0,0%	<a href="https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/03/13144750/Informe-de-Publicidad-2025-Diciembre-FTNS.pdf">https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/03/13144750/Informe-de-Publicidad-2025-Diciembre-FTNS.pdf</a>	Pantalla Led Av. América	2000	9600
						Activación Metro San Francisco - Iñaquito	4548	347
						Activación Carapungo	800	1350
						Activación Quitumbe	800	180
						Activación Conocoto	800	990
						Led Factoria Publicitaria	2000	9600
						Led Mini Vallas	1500	15500
						Activación. Plaza San Francisco	950	13000
						Activación. Metro San Francisco	950	11500
						Activación. Teatro Nacional Sucre	950	300
						Activación C.C Mall El Jardín	2000	2200

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://teatrosucre.com/transparencia/">https://teatrosucre.com/transparencia/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://teatrosucre.com/rendicion-de-cuentas/">https://teatrosucre.com/rendicion-de-cuentas/</a>

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA: ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO. PROYECTO: SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	5.351.065,37	4.968.326,47	<a href="https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/02/19115209/">https://cdn.teatrosucre.com/wp-content/uploads/2026/02/19115209/</a>

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5.351.065,37	-	-	5.351.065,37	4.968.326,47	92,85%

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	18	63220,12	0	0	<a href="#">CATÁLOGO ELECTRÓNICO</a>
COTIZACIÓN,	0	0	0	0	NO APLICA
ÍNFIMA CUANTÍA,	68	344772,11	60	322597,29	<a href="#">ÍNFIMA CUANTÍA</a>
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	2	34184,87	0	0	<a href="#">MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS</a>
MENOR CUANTÍA OBRAS	0	0	0	0	NO APLICA
PUBLICACIÓN,	0	0	0	0	NO APLICA
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	40	733716,05	1	86000	<a href="#">RÉGIMEN ESPECIAL</a>
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	7	161463,29	0	0	<a href="#">SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</a>
TERMINACIÓN UNILATERAL	0	0	0	0	NO APLICA
CONSULTORÍA	0	0	0	0	NO APLICA
SEGUROS	1	37028,43	0	0	<a href="#">SEGUROS</a>
LICITACIÓN	0	0	0	0	NO APLICA
FERIA INCLUSIVA	2	129000	0	0	<a href="#">FERIA INCLUSIVA</a>
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2	64016,66	0	0	<a href="#">ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES</a>
CONCURSO PÚBLICO	0	0	0	0	NO APLICA
CONTRATACIÓN DIRECTA	0	0	0	0	NO APLICA
LISTA CORTA	0	0	0	0	NO APLICA
CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	0	0	0	0	NO APLICA
COMPRA DE BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	NO APLICA

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ENAJENACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EXPROPIACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DONACIONES RECIBIDAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0103-2023	DNA5-GAD-0092-2025	90%	Dispondrá y controlará conjuntamente con los Directores Jurídico y Administrativo, que previo a la elaboración y aprobación del Plan Anual de Contratación (PAC) y sus reformas, se haga constar el objeto de cada uno de los bienes o servicios a contratar para cada evento de producción propia, se encuentre detallado los procesos, además que contengan la motivación para las reformas, con la finalidad que se promueva la participación de proveedores de bienes y servicios; y, se facilite el control. Con informe No. DNA5-GAD-0092-2025, suscrito por la Ing. Gladys Montero, se determina el cumplimiento de la recomendación antes detallada	<a href="https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sistema_miciudad_quito_gob_ec/gDLhxM_YeRoSoYN4nFFfd3qAdqqkbvmPu-FsJmQ2dOeack?e=PsTcZ2">https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sistema_miciudad_quito_gob_ec/gDLhxM_YeRoSoYN4nFFfd3qAdqqkbvmPu-FsJmQ2dOeack?e=PsTcZ2</a>
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA